

Diligencias La pongu para hacer constar que en el día de hoy la Comisión Permanente no ha podido celebrar sesión por falta de número suficiente de Tres Tenientes de Alcalde, de que certifico. Grauo  
Hers once de Junio de mil novecientos veinte y cinco

Pleno de Dret

Alcalde Presidente

D. José Barange  
1º Teniente

D. Juan Montaña  
2º Teniente

D. Antonio Samillera  
3º Teniente

D. Domingo Louch

**En la ciudad de Granollers** á trece de Junio de mil novecientos veinte y cinco; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Tres Tenientes de Alcalde anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Aprobóse seguidamente el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Ayuntamiento pleno durante los meses de Enero á Marzo inclusive á los efectos de lo que previene el Estatuto municipal vigente.

Acordóse á propuesta de la Presidencia autorizar á D. Jacine Buscarat Pegás para percibir de la Hacienda la cantidad de mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas veinte céntimos importe del veinte por ciento por contribución urbana correspondiente al tercer trimestre al actual ejercicio económico.

Acordóse autorizar á los vecinos Don Juan Gistrella representando á D. Rosa Roua; D. Jacinto Calvet; Antonio Montaña; D. Francisco Ventura; D. Mamerto Castella; D. Federico Parramon; D. Pedro